

## **ACCION URGENTE**

# **CONTINÚA LA POLITICA OFICIAL DE EXTERMINIO CONTRA FEDEAGROMISBOL.**

### **Además acciones contra acompañantes internacionales**

Las organizaciones abajo firmantes, denunciarnos a la opinión pública nacional e internacional los siguientes hechos que evidencian la continua persecución contra los habitantes del Sur de Bolívar, especialmente los, líderes agromineros, miembros de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar – Fedeagromisbol y las organizaciones acompañantes, tres días después de la arbitraria, injusta e ilegal detención de TEOFILO ACUÑA.

#### **Hechos:**

1. El sábado 28 de abril, aproximadamente a las 14 horas 30 minutos, fueron privados de la libertad, en la vereda San Luquitas, del corregimiento San Pedro Frío del municipio de Santa Rosa, los líderes EMILIANO GARCÍA, fiscal de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, OMAR NUÑEZ, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Mina Pista del corregimiento San Pedro Frío, ORLANDO ROA AMAYA presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Mina Mocha del mismo corregimiento y sus dos acompañantes internacionales.
2. Dicha privación de la libertad fue realizada por el Sargento Vargas del Batallón Nueva Granada, aduciendo que se trataba de un procedimiento de rigor, ordenado por el Capitán Cruz. El sargento Vargas exigió de ellos los documentos de identidad y fueron reseñados en un cuaderno que reposa en la base militar del Batallón Nueva Granada, adscrito a la Quinta Brigada del Ejército Nacional, dejándolos finalmente continuar con su recorrido.
3. Seguidamente el Sargento Vargas ordenó al líder ORLANDO ROA presentarse en la base militar a la mayor brevedad posible porque el Capitán Cruz lo requería.
4. Miembros del Batallón Nueva Granada, al mando del Capitán Cruz, llegaron hoy, 28 de abril, a la vereda Mina Vieja, del corregimiento San Pedro Frío, en compañía de una persona vestida de civil, la cual se identificó, ante algunos miembros de la Junta de Acción Comunal, como sargento del Ejército. Esta persona preguntó a quienes allí se encontraban, si habían participado de la reunión de líderes el 26 de abril en Santa Rosa. Los militares procedieron a tomar fotografías del caserío y partieron al medio día.
5. El grupo de líderes reseñado, había viajado al casco urbano de Santa Rosa, para participar de la reunión de la Mesa de Interlocución, que se llevaría a cabo el 26 de abril con el gobierno nacional. Estos líderes iban de regreso hacia el corregimiento San Pedro Frío en compañía de dos delegados internacionales cuando fueron retenidos por el Ejército. Es importante resaltar, como antecedente que, minutos antes de la reunión del 26 de abril, fue detenido el presidente de la Federación Agrominera TEOFILO ACUÑA.
6. Miembros del Ejército han manifestado a la comunidad que las 34 reses hurtadas al señor EFRAIN RAMOS el 9 de abril, por parte del Ejército Nacional, serán trasladadas el día lunes 30 de abril, hacia la base militar del Batallón Nueva Granada, ubicada en el casco urbano del municipio de Santa Rosa.

## **Antecedentes relacionados con los presentes hechos**

El día 25 de febrero de 2007, a las 11:30 p.m., miembros del Batallón Nueva Granada ingresaron a la vereda Mina Gallo, obligando a varios de sus habitantes a tenderse en el suelo y procedieron a agredirlos. El señor LUIS LUNA, Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal, no atendió el llamado de tenderse en el piso y fue golpeado por los militares. El ejército se hacía acompañar de 6 personas vestidas con prendas militares, armadas y encapuchadas.

Allí el Ejército lanzó amenazas contra la comunidad y señaló al fiscal de la Federación Agrominera EMILIANO GARCÍA y a “un señor monito de la Federación” de ser guerrilleros. El Ejército profirió amenazas contra la población “cuando los encontremos por ahí solos nos la pagan”. Miembros de la comunidad reclamaron a los militares por los maltratos y amenazas; estos procedieron a mostrar un documento que según ellos los facultaba para “hacer lo que estamos haciendo”. Ante la respuesta, la comunidad solicitó al militar, identificarse y enseñar la ley y los artículos que lo faculta para violar los derechos de las comunidades. El militar se negó a hacerlo aduciendo que, si se identificaba, era para que la comunidad los denunciara. Estos hechos sucedieron luego de un partido de fútbol que se había realizado en la comunidad de Mina Gallo.

El día 5 de marzo, miembros del Ejército, llegaron a la comunidad de Mina Mocha, a la vivienda del señor MANUEL ESPITIA, buscando un medio de comunicación (radio teléfono), perteneciente a la Junta de Acción Comunal de Mina Mocha, que según ellos, era de la guerrilla. Allí señalaron de auxiliares de la guerrilla a la familia de la vivienda, le fueron tomadas las huellas al señor Manuel y obligaron a comparecer al presidente de la Junta de Acción Comunal, miembro de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, ORLANDO ROA, al cual trataron de auxiliador de la guerrilla y a quien hicieron firmar un acta de buen trato a la comunidad. El medio de comunicación finalmente fue hurtado, pese a las explicaciones que la comunidad dio sobre la importancia de éste en las actividades comunitarias.

El día 05 de marzo de 2007, aproximadamente a las 7: a.m., miembros del Batallón Nueva Granada llegaron a la comunidad de Mina Piojo, corregimiento de San Pedro Frío, municipio de Santa Rosa y privaron de la libertad a 12 personas entre ellos a OMAR NUÑEZ miembro de la Junta de Acción Comunal de Mina Mochila y líder de la Federación Agrominera; GUILLERMO MERCADO miembro de la Junta de Acción comunal de Mina Fácil y JUAN TOLOZA habitante de la vereda Mina Piojo.

Las 12 personas fueron retenidas en lugares distintos y luego agrupadas en un solo sitio. Durante el recorrido, personal del Ejército preguntó insistentemente por el presidente de la Junta de Acción comunal de Mina Piojo y por TEOFILO ACUÑA presidente de Fedeagromisbol. Adicionalmente integrantes del Batallón Nueva Granada agredieron a los pobladores detenidos e hicieron señalamientos en contra de las organizaciones sociales de la región: “tanto las Juntas de acción comunal como las asociaciones mineras son de la guerrilla”.

Omar Núñez, dirigente comunitario, reclamó por el incumplimiento de los acuerdos firmados por parte del gobierno con la comunidad acerca del respeto por los derechos humanos y el respeto hacia las organizaciones comunitarias, situación que originó agresiones verbales y nuevos señalamientos por parte del personal del Ejército. En horas de la tarde, las 12 personas fueron dejadas en libertad.

El día 06 de marzo de 2007, En la vereda Mina Vieja, aproximadamente a las 9:30 a.m., mientras la comunidad desarrollaba su día cívico, como todos los primeros martes de cada mes, miembros del Batallón Nueva Granada llegaron con dos jóvenes retenidos, habitantes de la vereda Mina Fácil. Inmediatamente la comunidad se reunió para exigir del Ejército explicaciones ante las numerosas detenciones arbitrarias. En dicha reunión los líderes de la vereda, fueron filmados por miembros del Ejército, quienes argumentaban que la filmación era totalmente legal y que si “nadie debía nada nadie tenía porque temer”. El capitán Cruz del batallón Nueva Granada, señaló al líder MIGUEL ANAYA en tono amenazante, diciéndole: “¿usted es el tal Miguel?”... “Por fin lo conozco”. Los dos jóvenes fueron dejados esa misma tarde en libertad.

En los mismos hechos se escucharon versiones de algunos soldados, donde se afirmaba que con ellos estaban las Águilas Negras. El Ejército se encontraba con una persona encapuchada, de aspecto femenino, armada y uniformada.

EL 19 de Marzo de 2007, en el corregimiento el Paraíso, del municipio de Montecristo, hizo presencia el Batallón Nueva Granada, en compañía de los señores ALFREDO ATEHORTUA, WILSON Y ADEIDI, habitantes de la comunidad y reconocidos como civiles. El día anterior estas personas se presentaron al Ejército como desertores de la guerrilla.

Esta Unidad incursionó en la finca el Porvenir, de los habitantes EFRAÍN RAMOS y YADIS SALAZAR a las 7:00 de la mañana, amenazando con llevarse al señor EFRAÍN y el ganado existente en la finca, aduciendo que era de la guerrilla. El señor EFRAÍN, enseñó al Ejército los documentos que le acreditan la propiedad del ganado. Uno de los soldados manifestó “hoy somos nosotros pero después llegan las águilas negras”.

Otro de los soldados apuntó con el fusil al señor EFRAÍN, delante del Capitán Cruz, le amenazaron y señalaron como guerrillero. De la finca se llevaron una silla y una mula pertenecientes a la señora YOLANDA VIANA, comerciante de la zona. El señor EFRAÍN RAMOS, fue citado para presentarse en la base militar de San Luquitas, sin conocer los motivos de tal citación, cita a la cual no acudió. El día 23 de marzo el Ejército envió nuevamente razón para que se presente en la base el 24 de marzo.

El día 09 de abril de 2007, el Ejército regresó nuevamente a la finca el Porvenir y hurtó 34 reses pertenecientes al señor EFRAÍN RAMOS, dejándole razón de que si quería recuperar el ganado, debería presentarse en la base militar, personalmente.

El día 10 de abril, varios delegados de la comunidad llegaron a la base militar de San Luquitas a exigir el ganado que habían hurtado el día anterior. En esa reunión el capitán Cruz le indicó al señor EFRAÍN RAMOS que debía presentarse sólo a la base militar de San Luquitas para “reclamar el ganado”. Así mismo, preguntó insistentemente a los delegados de la comunidad el porqué RAFAEL ARRIETA, vicepresidente suplente de la Federación Agrominera, no se encontraba dentro de la delegación presente manifestando “Si hubiera venido yo me quedo con él”.

## **Solicitudes**

Solicitamos a las organizaciones nacionales e internacionales, dirigirse a gobierno colombiano, exigiéndole:

a) Sean respetados el derecho a la libertad, vida e integridad persona de los integrantes de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, así como el derecho a la asociación, poniendo fin a los diferentes actos de persecución en contra de sus integrantes.

b) Sean detenidamente investigados los hechos aquí denunciados, estableciendo las debidas sanciones para los responsables de los mismos, por parte de la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación.

c) Sea restablecido de manera inmediata el derecho a la libertad del líder y Presidente de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, quien aún permanece arbitraria, injusta e ilegalmente privado de la libertad.

Bogotá, abril 27 de 2007

**Suscriben**

Federación Agrominera del Sur de Bolívar

Equipos Cristiano de Acción por la Paz

Corporación Sembrar

Red Europea de Hermandad y Solidaridad con Colombia

Red de Hermandad Colombia

Coordinador Nacional Agrario

Proceso de Comunidades Negras

Comité de Solidaridad con los presos Políticos

DH Colombia